



COMUNICACION Nº 5122

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Secretarías de Obras Públicas y Recursos Hídricos y de Planeamiento Urbano, informe en el plazo de diez (10) días lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron las razones, respecto a la demolición llevada a cabo de la antigua casilla ferroviaria la que estaba ubicada en Pedro Vittori y bulevar Gálvez, por las que el Departamento Ejecutivo Municipal no dio intervención previa a la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural de la Ciudad, instituida por Ordenanza Nº 10.115/96 y sus modificatorias similares Nros. 10.798/01 y 10.829/02, particularmente el artículo 2º, y/o las razones por las que no convocó a la misma a tal efecto.
- 2) Si obró dictamen técnico-legal de dependencia municipal aconsejando la demolición de la casilla en cuestión.
- 3) Quién fue la autoridad municipal que autorizó la demolición en cuestión y cuál fue el acto administrativo correspondiente.
- 4) Si el Departamento Ejecutivo Municipal, en su caso, procedió a notificar a la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado – ADIF -, de la demolición llevada a cabo y si ésta última ha otorgado la autorización correspondiente.



COMUNICACION Nº 5122

- 5) Por qué el Departamento Ejecutivo Municipal como autoridad de aplicación no tuvo en cuenta la disposición de la Ley Provincial Nº 11.153/94 de declaración de preservación de Monumentos Históricos Provinciales a las Estaciones Ferroviarias existentes en la Provincia de Santa Fe.
- 6) Si la acción ejecutada se inscribe en la idea de modificar la estética de diseño arquitectónico-urbanístico e histórico de los bulevares Pellegrini y Gálvez, que integran el patrimonio cultural y público de la ciudad.
- 7) Cuáles son las acciones previstas por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a las edificaciones y muebles ubicados en el denominado Paseo del Restaurador: el vagón y construcciones adyacentes.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando